

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se publica acto administrativo relativo al expediente que se cita, sobre procedimiento sancionador en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos el siguiente acto administrativo a la persona que a continuación se indica y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Expediente: S-41-IND/2016.

Encausado: Aziz Janti.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Extracto del contenido: Infracción de la Ley de Industria.

El contenido íntegro de dicho acto podrá ser consultado en el Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, pudiendo igualmente presentarse las alegaciones que el interesado crea oportunas contra dicho acto en el plazo anteriormente señalado.

Jaén, 20 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»